



---

CONFERENCIA GENERAL  
Sexto Período Ordinario de Sesiones  
Quito, 24-27 de abril de 1979

DISCURSO DEL EXCMO. SR. DR. RAFAEL JOSE NERI  
Presidente del Quinto Período Ordinario de Sesiones de la  
Conferencia General

(Sesión de Apertura)

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores,  
Excmo. Sr. Alcalde de Quito,  
Señor Secretario General,  
Señores Delegados,  
Señores Observadores,  
Señoras y señores:

El 19 de abril de 1977 recibí el inmerecido honor de ser designado Presidente de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina con motivo de su Quinto Período Ordinario de Sesiones realizado en Caracas. Hoy, 24 de abril de 1979, debo culminar el ejercicio de ese mandato de dos años, presidiendo la Sesión inaugural de su Sexto Período Ordinario de Sesiones aquí en Quito. Para mí fueron dos años en que estuve muy ligado al OPANAL, pues además de haber sido Presidente de su órgano más jerárquico, hubo la coincidencia y la difícil oportunidad de que fuera al mismo tiempo Representante de Venezuela ante el Consejo y de haber residido durante todo el tiempo en México, que es el país sede. Estas circunstancias me facilitaron la oportunidad de valorar el trabajo responsable cumplido

por cada uno de los países integrantes del Consejo, debiendo reconocer ante esta Sexta Conferencia General la valiosa colaboración cumplida por Costa Rica, Ecuador y México durante los cuatro años en que actuaron como Miembros, ya que de acuerdo al Aparte 2 del Artículo 10 del Tratado deben ser relevados de su representación en este Período de Sesiones. En relación con este relevo, la Secretaría General del Organismo ya ha recibido oficialmente la manifestación de que Honduras y Uruguay aspiran a ser elegidos Miembros del Consejo, y puedo adelantar, en mi calidad de Presidente de mi Delegación, que Venezuela dará su apoyo a estas candidaturas y al mismo tiempo se permite proponer a Colombia como el país a llenar la tercera membresía vacante.

La permanente relación que he mantenido con el OPANAL desde 1977 también me ha permitido seguir muy de cerca la labor desempeñada por el Secretario General, Doctor Néctor Gros Espiell, y por sus colaboradores inmediatos. La difícil tarea que ha venido cumpliendo el Doctor Gros Espiell al frente de la Secretaría General es invaluable. Su capacidad, dedicación y celo han sido factores fundamentales para que el Tratado de Tlatelolco haya venido logrando satisfacer, en forma sostenida y ascendente, el cumplimiento de sus objetivos originales plasmados en su Estatuto y en sus dos Protocolos Adicionales, y que la desnuclearización militar de América Latina sea ya una realidad viva e irreversible, para que la energía atómica en nuestra región sea usada para fines exclusivamente pacíficos al servicio de su desarrollo integral.

La Conferencia General que hoy se inicia debe elegir Secretario General en vista de que el Doctor Gros Espiell termina el 30 de junio de 1979 el cuarto año del período para el cual fue electo en 1975, después de haber desempeñado previamente el cargo por algo más de dos años en el período precedente, cuando el eminente y brillante Embajador Leopoldo Benites Vinuesa hubo de renunciar para asumir la Presidencia de la Asam-

blea General de la Organización de las Naciones Unidas. Tomando en cuenta las razones expuestas y como que según el Aparte 1 del Artículo 11 del Tratado el Secretario General no puede durar en su cargo un tiempo mayor de ocho años, la gran mayoría de los Estados Partes contratantes han considerado como lo más aconsejable, como lo más prudente y como lo más confiable, que la Conferencia General en este Sexto Período Ordinario de Sesiones prorogue el nombramiento de Secretario General al Doctor Héctor Gros Espiell por los dos años escasos que le faltarían para cumplir en el ejercicio del cargo el tiempo máximo permitido estatutariamente, que es el de dos período de cuatro años. Venezuela comparte esta opinión y considera que la continuación del Doctor Gros Espiell en la Secretaría General, así sea por tan corto tiempo, en vista del conocimiento minucioso que tiene de la compleja problemática que ha venido manejando durante seis años consecutivos, constituirá la máxima garantía de que el OPANAL con su trabajo insistente, sin disminuir su impulso, logrará resolver satisfactoriamente las pocas firmas y ratificaciones del Tratado y de sus dos Protocolos Adicionales que aún están pendientes.

Podemos ya reconocer hoy, con honda satisfacción, que los logros conseguidos durante los dos años que han transcurrido de Caracas a Quito, han sido francamente importantes. Con las ratificaciones con dispensa cumplidas por Bahamas y Suriname ya suman veintidós el número de Estados Partes del Tratado, y son sólo tres los Estados que habiendo sido signatarios no han cumplido aún con la ratificación —caso de Argentina—, o que habiendo hecho la ratificación no hayan satisfecho el requisito de la dispensa —casos de Brasil y Chile—. Todo hace pensar, conocidas las definidas y persistentes declaraciones de los dirigentes de los Gobiernos de Argentina y de Brasil en apoyo al Tratado de Tlatelolco, que en un plazo no largo dichos países satisfarán completamente las pocas exigencias

estatutarias que aún no han cumplido y que se incorporen definitivamente como Estados Partes.

Sólo dos Estados de la región no aparecen como signatarios del Tratado de Tlatelolco, y son Cuba y Guyana.

Con respecto a que Guyana no haya sido aignatario del Tratado a pesar de haber manifestado su deseo de hacerlo, debo declarar una vez más, en mi condición de Presidente de la Delegación de Venezuela ante esta Conferencia General, en nombre de mi Gobierno y de mi pueblo, que en ningún momento mi país ha pretendido ser obstáculo para que Guyana fuera Estado Parte del Tratado de Tlatelolco. El impedimento que hasta hoy pueda haber encontrado Guyana no ha sido en ningún momento culpa de Venezuela y nunca ha constituido un asunto particular y propio de nuestros dos países. Creo que debemos sincerar las cosas de una vez por todas y reconocer que siempre el problema ha estado limitando a un asunto exclusivo entre Guyana y el propio Tratado, a una contradicción entre una muy justa aspiración de Guyana y la letra y espíritu de los Artículos 25 y 28 del Tratado de Tlatelolco. Por lo atnto, estamos ante una cuestión que debe preocupar y que concierne por igual a todos los Estados signatarios de dicho instrumento, y naturalmente que también a Venezuela, pero sólo como uno de los tantos países afiliados al Tratado.

En relación con este asunto sucitado entre Guyana y el Tratado —y nunca entre Guyana y Venezuela—, la Comisión de Buenos Oficios presenta a la Sexta Conferencia General el documento CG/176, con cuyo párrafo 2 Venezuela no puede estar de acuerdo por las razones ya expuestas y sobre las cuales no es necesario insistir. Pero nos complace informar a la Asamblea, que consecuente con su criterio de siempre sobre el mismo asunto, Venezuela acogería el espíritu de la variante B-2 de dicho documento (Doc. CG/176, Anexo III), cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"Declarar la conveniencia de que se encare, siguiendo el procedimiento establecido por el Artículo 29, la modificación de los Artículos 25 y 28 del Tratado de Tlatelolco, a fin de permitir en el futuro el ingreso de todos los países de la región al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina".

Venezuela es la más interesada en que todos los Estados de la región, sin ninguna excepción, participen y se beneficien del Tratado de Tlatelolco. Venezuela arrancó en su propia historia como la más obsesiva precursora de las ideas y de la lucha por la unidad de la América Latina. Consecuente con esas mismas convicciones ha sido sincera impulsora del Tratado de Tlatelolco. No sólo como único instrumento pragmático para impedir el uso militar de la energía nuclear en nuestra región sino también, y muy principalmente, por considerarlo un catalizador extraordinario de la integración latinoamericana. Ya que si en verdad no ha sido nada fácil la integración de nuestros países para el empuje y las realizaciones creadoras y positivas de nuestros pueblos, tal vez pudiera ser menos difícil asegurar y garantizar un acuerdo de compacta integración solidaria ante el más monstruoso de nuestros enemigos comunes: la guerra atómica y la catástrofe nuclear.

Mención especial merecen la firma del Protocolo Adicional I por parte de Estados Unidos el 26 de mayo de 1977 y de Francia el 2 de marzo de 1979 y del Protocolo Adicional II por la Unión Soviética el 18 de mayo de 1978. Como consecuencia, el Protocolo I ha sido ya firmado por los cuatro países que estaban obligados a hacerlo (Gran Bretaña, Países Bajos, Estados Unidos y Francia), y al cumplir los dos últimos con las respectivas ratificaciones, todos los territorios administrados de jure o de facto por potencias extracontinentales, en la zona cubierta por el Tratado de Tlatelolco, serán considerados convencionalmente liberados de armas nucleares.

En cuanto al Protocolo II, que con anterioridad había sido firmado por Gran Bretaña y Estados Unidos, Francia y China, al haberlo hecho la Unión Soviética podemos decir con honda satisfacción y complacencia que al fin todos los Estados que en el momento son poseedores de armas nucleares ya son Miembros del Tratado y así América Latina goza de garantía convencional contra la eventualidad de algún ataque nuclear o la introducción de armas atómicas por parte de dichos Estados. Sería de estricta justicia que esta Sexta Conferencia General del OPANAL aprobara una resolución reconociendo como una efectiva contribución a la Paz la firma del Protocolo Adicional I por parte de los Estados Unidos y de Francia y la del Protocolo Adicional II por parte de la Unión Soviética.

Todos los hombres de América Latina debemos sentirnos profundamente complacidos de que el Tratado de Tlatelolco haya anclado su sede en Quito con motivo del Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Como celebramos también, en abril de 1977, su sede temporal en Caracas, cuando en ella se reunió el Quinto Período Ordinario de Sesiones. Como habremos de estimular cada dos años la instalación de la sede temporal del Tratado de Tlatelolco en las diferentes capitales de América Latina con motivo de cada reunión de la Conferencia General. Y así todos los latinoamericanos tendremos que estar pendientes periódicamente de la peregrinación bienal del Tratado de Tlatelolco, que deja temporalmente su sede permanente de México para recorrer toda la región que lo desvela, alentando a su pueblo en contra del uso no pacífico de la energía nuclear y convirtiéndose en antorcha viva de la integración latinoamericana.

Ahora, para terminar, y como venezolano que visita por primera vez Ecuador, ruego a ustedes permitirme el desahogo de decirles que cuando visitando El Panecillo me enteraron de que la montaña que tenía enfrente la llamaban La Cima de la Libertad, porque en ella Antonio José de Sucre había ganado la batalla de Pichincha, sentí por primera vez palpar mi corazón a pesar de

que tenía ya tiempo moviéndome bastante a los casi tres mil metros de este Quito tan parte de nosotros mismos. Y debo confesar que una inefable emoción de orgullosa identidad americana no me desampara desde que pisé esta querida tierra hermana, hija de nuestros mismos padres y nieta de nuestros mismo abuelos. Hasta aquí, hasta Ecuador, desde Venezuela, pasando por Colombia, se extendió el comienzo de la realización material del sueño integrador de nuestro mismo Libertador, cuando de los tres países creó la Gran Colombia. Este pasado común de Ecuador y Venezuela se ha mantenido vivo y fresco en el afecto y la solidaridad de hoy, y ambos países han mantenido siempre la mejor disposición de contribuir con verdadera mística y dedicación al apoyo de todo intento de integración en América Latina. Una prueba de ello es nuestra presencia ahora aquí, en Quito, al lado de los otros países hermanos de Latinoamérica en respaldo entusiasta del Tratado de Tlatelolco.

Señores Representantes de los Estados Partes, señores Observadores, señoras y señores, muchas gracias.